CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de ecosistemas Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MUNICIPIO DE EL BAGRE
Fecha: 14-may-2026 07:51 AM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2510-42/MUNICIPIO DE EL BAGRE
Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes

120-COI2605-11767
Favor citar este número al responder

Doctor
MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO
Alcalde
MUNICIPIO DE EL BAGRE
alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co; medioambiente@elbagre-antioquia.gov.co; planeacion@elbagre-antioquia.gov.co; agricultura@elbagre-antioquia.gov.co
Teléfono: 6048372429; 3209874381; 3158578760; 3160407702
El Bagre, Antioquia

Asunto: Solicitud de informe de avance de gestiones contractuales y plan de trabajo para reinicio de actividades - Convenio Interadministrativo No. 040-COV2510-42.

Cordial saludo, alcalde Trespalacio;

En atención al Convenio Interadministrativo No. 040-COV2510-42, cuyo objeto corresponde a "*Aunar esfuerzos con el Municipio de El Bagre para realizar acciones integrales de recuperación de la funcionalidad ecológica e hídrica de los caños urbanos de El Bagre, articulado a un proceso social y educativo progresivo que fortalezca la apropiación territorial, la corresponsabilidad y la construcción de ciudadanía ambiental, en un contexto de alta vulnerabilidad social y ambiental*", suscrito entre Corantioquia y el Municipio de El Bagre, con acta de inicio del 19 de noviembre de 2025 y un plazo de ejecución de tres (3) meses , nos permitimos solicitar muy respetuosamente un informe actualizado sobre el estado de avance de las gestiones necesarias para el reinicio de las actividades, considerando que el convenio se encuentra suspendido a solicitud del Municipio.

Lo anterior cobra especial importancia teniendo en cuenta la proximidad del levantamiento de las restricciones derivadas de la Ley de Garantías Electorales, situación que permitirá la reactivación del convenio y reducirá considerablemente el tiempo disponible para la ejecución de las actividades pactadas.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

A la fecha, se evidencia que el convenio no presenta ejecución física ni financiera, por lo cual resulta indispensable contar con una planeación clara, realista y técnicamente soportada que permita garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del término contractual restante.

En ese sentido, solicitamos se sirvan remitir:

1. Informe detallado sobre las gestiones contractuales, administrativas, técnicas y operativas adelantadas por el Municipio para asegurar el reininicio oportuno de la ejecución del convenio.
2. Estado actual de la estructuración de los procesos contractuales requeridos para la ejecución de las actividades contempladas en el convenio.
3. Plan de trabajo detallado para el reinicio de actividades, incluyendo cronograma, responsables, metas, productos y estrategia de seguimiento.
4. Análisis de viabilidad frente al plazo restante de ejecución, indicando si se considera necesaria la solicitud de una prórroga contractual.

En caso de requerirse una eventual prórroga, esta deberá estar debidamente sustentada en un plan de trabajo sólido, técnicamente viable y financieramente soportado, que permita justificar la ampliación del plazo y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Agradecemos su pronta respuesta, dada la importancia de tomar decisiones oportunas que permitan salvaguardar la correcta ejecución del convenio y el cumplimiento de los fines ambientales e institucionales propuestos.

Atentamente,

ADOLFO LEÓN CORREA SILVA¨
Profesional Especializado
Supervisor convenio 040-COV2510-42

Anexo: N/A
Copia: kpaz, 040-COV2510-42

Respuesta a: N/A
Asignación: N/A

Elaboró y revisó: Adolfo León Correa Silva,
Fecha de elaboración: 2026-05-14

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020